



RAD. 00305 – 2023.

INFORME SECRETARIAL.- Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso ejecutivo seguido por JESÙS ANDRÈS OROZCO HERNÁNDEZ en contra de FABIO ANDRÈS CABRERA ÀLVAREZ Y OTRO, informándole que la parte demandante aporta nuevamente diligencias de notificación del mandamiento de pago.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 2 de mayo de 2024.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe secretarial y revisada la diligencia de notificación del mandamiento de pago presentada por la parte demandante, se le advierte que deberá atenerse a lo resuelto en auto de fecha 24 de abril de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cc8150d3be001e698470f0ca5e35381884c2212874efdd2598f21d3e760d98f**

Documento generado en 02/05/2024 09:08:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>